



DECRETO ALCALDICIO N° 1805

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 25 AGO 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 453 de fecha 21-08-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN TINA HIDROMASAJES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a FAEP 2019

El decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN TINA HIDROMASAJES, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para ESCUELA ALBERT SCHWEITZER

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- YASNA DEL VALLE ORTIZ (DIRECTORA)
- ROXANA SOTO VASQUEZ (JEFA TÉCNICA)
- DAVID DUARTE AMPUERO (ENCARGADO COMPRAS)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAEP 2019, a ESCUELA ALBERT SCHWEITZER, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)